JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION J. M. N ° 024/2.023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN USO DE SUS ATRUBUCIONES AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE TAVAPY – PLURIANUAL 2023 Y 2024 CON ID N° 435691. Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Tavapy, 02 de octubre del 2023

VISTO: *La Nota de la Intendencia Municipal del Distrito de Tavapy, de fecha 26 de septiembre del 2023 en la que eleva en anexo para su estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Concurso de Oferta para LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE TAVAPY – PLURIANUAL 2023 Y 2024 CON ID N° 435691.* ----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, y en el Art.* ***36, de la ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su inc. b) menciona son deberes y atribuciones de la Junta Municipal,*** *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.*----------

Que así mismo en el art. 212 de la misma ley por la cual manifiesta que la I.M. deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación de Pliegos de bases y condiciones, correspondiente, así como la autorización para hacer los llamados a Licitación Pública, o Licitación Concurso de Ofertas.

Que, sometido a consideración de la Honorable Junta Municipal de Tavapy en sesión extraordinaria de fecha 02 de octubre del 2023, el pleno por unanimidad de sus miembros resolvió aprobar, EL Pliego de bases y condiciones para la Licitación Concurso de Oferta que tiene por objeto la construcción de empedrados en distintos tramos del municipio de Tavapy-----

Que, es atribución de la Junta Municipal dictar Resolución de conformidad a lo establecido en el ***36 Inc. a y ñ*** *de la* ***Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.*** *–*

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 01.) APROBAR: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE TAVAPY – PLURIANUAL 2023 Y 2024 CON ID N° 435691. ----------

Art. 02.) AUTORIZAR: a la Intendencia Municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tavapy, proceda al llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023, CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTINTOS TRAMOS DEL MUNICIPIO DE TAVAPY – PLURIANUAL 2023 Y 2024, y su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY PRESIDENTE

Art. 03.) **<u>TENGASE POR RESOLUCION COMUNICAR</u>** a la Intendencia Municipal y a quien más corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY EN FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. ----------

Ing. Patricia Méndez Pico
Secretaria Junta Municipal

Juan Higinio Figueredo Vera
Presidente Junta Municipal